



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS, ADJUDICA LA OBRA PARA EJECUTARSE "REHABILITACIÓN DE ÁREA DE SACRIFICIO AÉREO DEL RASTRO MUNICIPAL, SU REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN", UBICADA EN JOJUTLA CENTRO, MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS, LA PRESENTE ACTA DA A CONOCER EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVO A LA OBRA MENCIONADA EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, Y APROBADA MEDIANTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y RATIFICADA EN SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014.

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
ING. FRANCISCO MARTINEZ OLIVARES REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA GENERAL TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 589,011.68
ING. EVELIO HERNANDEZ TRUJILLO REPRESENTANTE LEGAL INTECZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 615,562.93
C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SOLORIO REPRESENTANTE LEGAL ESTRATEGIAS Y ASESORIAS NACIONALES S.A. DE C. V.	\$ 607,559.13

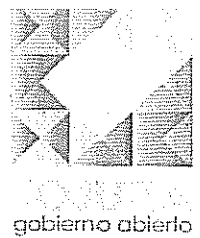
DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL FALLO.

CONCLUSION:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOJUTLA, SIENDO LAS 12:35 HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2014, SE NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE SE HA SELECCIONADO EN VIRTUD DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO FIEL Y EXACTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS.



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos
2013 - 2015



ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SE HACE SABER EL RESULTADO INAPELABLE DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SE DECLARA COMO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN AL ING. FRANCISCO MARTINEZ OLIVARES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GENERAL TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ASIGNADO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 589,011.68 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS 68/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROVENIENTES DE LOS RECURSOS PROPIOS.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO EN BASE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMAS:

ING. OSCAR MONTES BAHENA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE LUIS GUERRERO OCAMPO
COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS

SILVIANO TÉPOXTECO AGUILAR
SUPERVISOR DE OBRA

C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SOLORIO
REPRESENTANTE LEGAL
ESTRATEGIAS Y ASESORIAS NACIONALES S.A.
DE C. V.

ING. EVELIO HERNANDEZ TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL
INTECZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ING. FRANCISCO MARTINEZ OLIVARES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA GENERAL TECNOLOGIA Y
CONSTRUCCION S.A. DE C.V.